REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ Concejo GWAC/GGV/FGR/nro

Autoriza asistencia a congreso Concejales

SANTA CRUZ, 23 de Julio de 2015.

VISTOS

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

La solicitud de los Sres. Concejales Pedro Moreno Orellana y Ana Cardoch Parodi, de asistir al XII Congreso Nacional de Municipalidades efectuado en Sesión Ordinaria 96º de fecha 21 de julio de 2015, acuerdo de Concejo, el que se realizará entre los días 4 al 7 de agosto del presente año en la ciudad de Santiago, Certificado Nº 396 de fecha 23 de julio de 2015 y ficha de inscripción de los Concejales antes individualizados.

DECRETO EXENTO Nº 1459

1.- Autorizase a los Sres. Concejales Pedro Moreno Orellana y a Ana Cardoch Parodi para que asista al XII Congreso Nacional de Municipalidades mencionado en el considerando y en las fechas y lugar señalado.

2.- Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase al pago de la inscripción y los viáticos respectivos.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde

Web del Municipio.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Concejo
- Transparencia
- Dirección de Control
- Archivo

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Concejo Municipal

FGR/nro

CERTIFICADON° 396

Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Nonagésima Sexta de fecha 21 de Julio de 2015, el Concejo Municipal se pronunció como sigue:

"El Sr. Secretario Municipal aborda el tema del **Congreso de la Asociación de Municipalidades**, solicitando confirmar y acordar la asistencia de los Sres. Concejales a este evento. El Sr. Concejal Pedro Moreno asistirá y participará en los temas 1 y 4. El Sr. Concejal Francisco Lucero no asistirá. La Sra. Concejala Ana Cardoch menciona que asistirá y que participará en los temas 2 y 3. La Sra. Concejala Verónica Araos no asistirá. El Sr. Concejal Manuel Álvarez no asistirá. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga no asistirá. El Sr. Presidente aún no ha confirmado su asistencia.

En Santa Cruz, a 23 días del mes de Julio del año dos mil quince.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)





FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN COMUNAL

Enviar al e-mail: comunicaciones@achm.cl

MUNICIPALIDAD	SANTA CRUZ	REGIÓN	0141661A1S		
Nombre		RUT Partido Político		Exposición Temática 1º 2º	
ALCALDE (SA)	OTHAND CHARA MAILLIN	11. 55 6. 694-8	IND-RN	2	4
CONCEJAL (A)	PEDRO HORENO ORECLANA	11.556.105-7	RADICAL	٨	4
CONCEJAL (A)	AND CARDOLA PARODI	7.550.393-8	UDI	2	3
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					
CONCEJAL (A)					
	Exposi Marque con una X su	ción Temática u primera v seguno	la opción.		

Marque con una A su pi	illillera y	segunda opcion.
Análisis del Avance de la Reforma	0.000	Políticas Sociales y Programas de Desarrollo Local.
Wiunicipai.		Desarrono Locai.
La Atención Primaria de Salud: Hacia un Nuevo Modelo Sustentable.	4.	Transparencia y Probidad, Pilares de l Modernización del Sistema Municipal.
	Análisis del Avance de la Reforma Municipal. La Atención Primaria de Salud: Hacia un	Análisis del Avance de la Reforma 2. Municipal. La Atención Primaria de Salud: Hacia un 4.

NOTA: Según el artículo 14 de los estatutos de la Asociación Chilena de Municipalidades, la Asamblea General constituye su máxima unidad rectora, y estará integrada por todos los Municipios socios. La participación de los socios se efectuará de la siguiente forma: 1º. Por los Alcaldes de los municipios miembros, quienes tendrán derecho a voz y voto. 2º. Por los Concejales que representen a su municipio, por ausencia o impedimento del Alcalde, debiendo acreditar la representación con el respectivo acuerdo de Concejo, con derecho a voz y voto, según lo preceptuado por el Artículo 11º. 3º. Por los demás Concejales asistentes, quienes tendrán derecho a voz.

Cada comuna debe enviar solamente una ficha de inscripción, indicando sus participantes l exposición temática elegida. (PRIMERA Y SEGUNDA PRIORIDAD.) Llenar con letra imprenta.

La "Ficha Única de Inscripción", junto con la cuota del XICongreso Nacional — Il Asamblea General Ordinaria —, deben ser enviadas a la sede de la Asociación Chilena de Municipalidades, a Av. Libertador Bernardo O'Higgins 949, piso 10, Edificio Santiago Centro. El valor de la cuota de inscripción es de \$ 250.000 por cada participante socio. Sólo se aceptarán las fichas de inscripción de las comunas que estén al día con la cuota anual años 2014 y 2015 La fecha final de recepción vence impostergablemente el 23 de julio a las 14:00 hrs.

Firma y Timbre ALCALDE